

I

RESOLUCION No. 00-G-IJ 0007324

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYABUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 99-2-2-1-0003336 del 15 de septiembre de 1999 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía LACAROS S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 1999;

QUE la compañía LACAROS S.A. ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 15 de febrero de 1996 y ADM-98217 del 8 de octubre de 1998:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 99-2-2-1-0003336 de 15 de septiembre de 1999 en lo que corresponde a la compañía LACAROS S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía LACAROS S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 99-2-2-1-0003336 de 15 de septiembre de 1999.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **5 DIC. 2000**

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE-JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYABUIL

GEM/DI.
Exp. No. 72395